



Subsecretaría de Salud Pública
 División Prevención y Control de Enfermedades
 Departamento de Inmunizaciones
 RR/FC/E/MPBA/MAV/CBS/mnh



[Handwritten signatures and initials]

2870

ORDINARIO B27 N° _____ /

ANT.: Ordinario B27/N° 929 del 23 de marzo 2020; Documento "Lineamientos Técnicos Operativos vacuna contra virus hepatitis B en el recién nacido, 2019"

MAT.: Solicita informar centros de salud del país para administración de vacuna BCG y Hepatitis B del recién nacido.

SANTIAGO, 24 JUL 2023

DE: SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SECRETARIOS/AS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD

El Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, en su proceso de mejora continua, y para dar respuesta a la solicitud de vacunación de lactantes y pre-escolares (hasta los 4 años y cero días) que requieren vacuna BCG, y para los recién nacidos (hasta 7 días de nacidos) que requieren vacuna Hepatitis B pediátrica, solicita informar los centros de salud, correspondientes a su región, dispuestos para llevar a cabo dicha estrategia y que cumplan con los estándares mínimos definidos en el Procedimiento Operativo Estandarizado (POE)ⁱⁱ de este departamento para realizar esta vacunación.

Para el caso de vacuna BCG, y con la finalidad de optimizar el uso de esta vacuna de acuerdo con la realidad local, se podrá programar un número determinado de niños y niñas a vacunar, según la recomendación de OPS/OMS sobre la política de frascos abiertos. En caso de que el número sea mínimo y para no posponer o perder la instancia de vacunación, se puede abrir un frasco, incluso si las dosis de este no son utilizadas en su totalidad.

Las vacunas BCG y Hepatitis B pediátrica son parte del calendario del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), se administran al Recién Nacido (RN) y cuentan con las siguientes características:

Características	Vacuna	
	BCG	Hepatitis B pediátrica
Agente que protege	<i>Mycobacterium tuberculosis</i>	Virus de la hepatitis B (VHB)
Indicación	RN con peso \geq 2000 grs.	RN estable con peso \geq 2000 grs.
Dosis	< 1 año: 0,05 mL \geq 1 año: 0,1 mL	0,5 mL
Vía de administración	Intradérmica (ángulo de 15°)	Intramuscular (ángulo de 90°)
Sitio de punción	Tercio superior del brazo, sobre el músculo deltoides en el lado izquierdo	Tercio medio de la cara anterolateral del muslo (músculo vasto externo)
Contraindicaciones	RN con peso < 2000 grs. RN con inmunodeficiencia RN inmunodeprimidos	Personas con hipersensibilidad a cualquier componente de la vacuna

Se solicita remitir respuesta indicando nombre de la región, nombre del centro de salud y dirección al correo: mnunez@minsal.cl.

Sin otro particular, saludan atentamente,



DISTRIBUCIÓN:

- Secretarías/os Regionales Ministeriales de Salud
- Jefes de Salud Pública SEREMI de Salud
- Encargada/o Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud
- Subsecretaría de Salud Pública
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo

i Departamento de Inmunizaciones – Ministerio de Salud. Lineamientos técnicos operativos vacuna contra virus hepatitis B en el recién nacido. 03 abril 2019. Disponible en <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/05/Lineamientos-de-vacunación-contra-VHB-en-el-Recién-Nacido-15-04-2019.pdf>

ii Departamento de Inmunizaciones – Ministerio de Salud. Norma general técnica sobre procedimientos operativos estandarizados para asegurar la calidad en la ejecución del Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI). 14 diciembre 2010. Disponible en <https://vacunas.minsal.cl/wp-content/uploads/2014/03/Res.Exenta-Nº-973-Norma-Gral.-procedimientos-POE-Completa.pdf>